

ACUERDO NÚMERO:

En la Ciudad de Córdoba a siete días del mes de julio del año dos mil veintiuno, con la presidencia de la **Dra. María M. CACERES de BOLLATI**, se reunieron los Señores Consejeros, integrantes del Consejo de la Magistratura creado por Ley 8802, Dres. **Julián LOPEZ**, **Héctor R. DAVID**, **María L. LABAT**, **Jorge M. FLORES**, **Emilio ANDRUET** y **Fernando MARTINEZ PAZ** y ACORDARON

Y VISTO:

Que los aspectos a evaluar en oportunidad de las entrevistas personales están previstos en el art. 25 de la Ley 8802 del año 1999.

Que con posterioridad al dictado de dicha norma, en el mes de mayo de 2019 la Provincia de Córdoba adhirió mediante la Ley n° 10.628 a la Ley Nacional n° 27.499 de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que se desempeñen en la función pública en los tres poderes del Estado Provincial, incluidas entidades autárquicas, bancos, sociedades estatales y mixtas. Por Decreto 952/2019 se aprobó su reglamentación provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que el Consejo estima necesario indagar a quienes participen en calidad de concursantes, además de los puntos previstos en la norma

precitada, sobre su visión y conocimiento con relación a la perspectiva de género, en las diversas materias sobre los que versan los concursos.

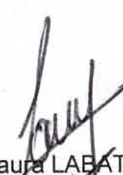
Por lo expuesto y lo dispuesto por los arts. 6 y concs. de la Ley 8802 y su Decreto Reglamentario 1471/03,

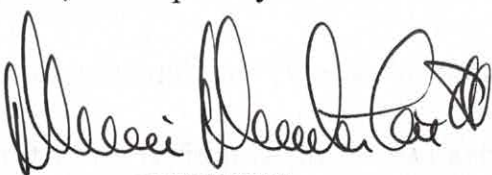
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

RESUELVE:

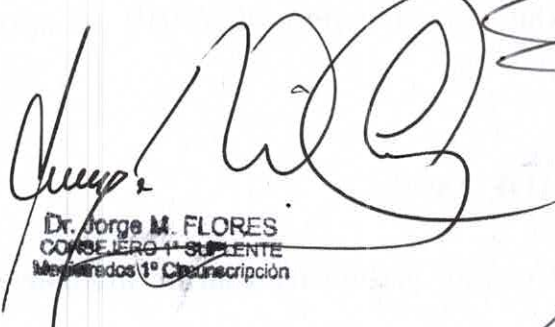
1 : DISPONER que en oportunidad de las entrevistas personales, quienes participen en calidad de Consejeros, indaguen a quienes concursan sobre su visión y conocimiento con relación a la perspectiva de género, y que ese aspecto sea tenido en consideración –al igual que los restantes ítems previstos en la ley- al momento de la calificación final de los mismos.

2: Oportunamente protocolícese, notifíquese y archívese.


Dra. Laura LABAT
Consejera Titular
Podes/Legislativo

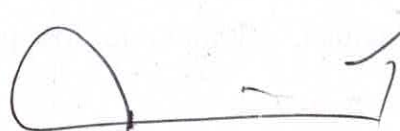

Dra. María M. CACERES DE BOLLATI
CONSEJERO TITULAR
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA


Dr. Julián María LÓPEZ
CONSEJERO TITULAR
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos


Dr. Jorge M. FLORES
CONSEJERO 1° SUPLENTE
Magistrados 1° Circunscripción


DR. HÉCTOR RENÉ DAVID
CONSEJERO 1° SUPLENTE
FISCALÍA GENERAL DE LA POL. DE CÁRCEL


Dr. Fernando MARTINEZ PAZ
CONSEJERO TITULAR
Abogado 1° Circunscripción


Dr. Emilio F. ANDRUE
CONSEJERO TITULAR
Magistrados del Interior